MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 58-2020

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y ocho, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el miércoles 28 de octubre de 2020, a las 5.30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación: Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario

Para efectos de votación asume la condición de propietario el señor Daniel Vargas Rodríguez en sustitución del señor Carlos Torres.

Agenda
Sesión ordinaria N. ° 58-2020
Miércoles 28 de octubre de 2020, 5.30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N. 56-2020 (Se dispensa)

3. Informe de comisiones

4. Presentación "Proceso evaluativo y su articulación con la transformación curricular en el marco de la educación a distancia 2020", a cargo de Vera Montoya Vargas, asesora nacional, Rocío Torres, jefa del Departamento de evaluación de los aprendizajes y María A. Ulate, directora, Dirección de Desarrollo Curricular.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el miércoles 28 de octubre de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-58-2020

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al miércoles 28 de octubre de 2020.***

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación del acta N.º 56-2020

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

a. Comisión de Planes y Programas

Señor Leonardo Garnier: La Comisión de Planes y Programas presenta los siguientes dos expedientes.

1. Solicitud de equivalencia del título diplomado de maestro educación primaria obtenido en Nicaragua presentado por la señora Mildred Onelia Telica Castillo permiso laboral temporal 15582983573272325

Señor Leonardo Garnier: Explica que en este caso se revisaron los documentos, que los originales coincidieran con los presentados y se plantea la recomendación de aprobar el reconocimiento.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-58-2020

Considerando que:

I. Documentos aportados por la persona interesada

- Carta de solicitud de equivalencia académica con fecha de 16 de octubre de 2020.

- Copia de cédula (confrontado con original), permiso laboral temporal 155829835732.

- Copia de Resolución N.º 1026-DGEC-RB-2020, N°0914-DGEC-RB-2020, con fecha de junio de 2020, firmado por Lilliam Mora Aguilar, subdirectora Departamento de gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación del título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica a Mildred Onelia Telica Castillo (Confrontado con original).

- Copia del título que acredita a Mildred Onelia Telica Castillo como Maestra de Educación primaria, otorgado por el Ministerio de Educación

de Nicaragua con la apostilla N°AC1253571IORD confrontados con su original.

- Copia de certificado de notas N°1792526, correspondiente a las calificaciones obtenidas por Mildred Onelia Telica Castillo en las asignaturas del plan de estudios para la formación de Maestra en Educación primaria. Confrontados con su original.

II. Análisis de la documentación

Se realizó la verificación de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero de Mildred Onelia Telica Castillo, según formulario N°8-1 del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Se verificó la autenticidad de los títulos presentados los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la apostilla respectiva.

Esta equivalencia se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación han realizado equivalencias de títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidas por el Ministerio de Educación de Nicaragua a favor de Carmen del Socorro García Carcache (octubre 2017), Amparo del Socorro López Carcache (mayo 2018), Jeanette García Aguilar (setiembre, 2019)

III. Recomendación

Aprobar la equivalencia del título de "Maestra de educación primaria" otorgado por la Escuela Normal de Managua del departamento de Matagalpa, Nicaragua a la señora Mildred Onelia Telica Castillo, cédula de residente permanente 155808356236.

Por lo tanto

Aprobar la equivalencia del título de "Maestra de educación primaria" otorgado por Escuela Normal de Managua del departamento de Matagalpa, Nicaragua a la señora Mildred Onelia Telica Castillo, cédula de residente permanente 155808356236.

2. Análisis de la propuesta de mejoras a la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible.

Señor Leonardo Garnier: Explica que se trata sobre la modificación que se solicitó del plan de acción de la Política de desarrollo sostenible que ya se había visto. Es un cambio relativamente pequeño para corregir temas de redacción y sobre todo para cambiar las fechas y ampliar los pasos, se ha revisado y también fue visto por la Comisión de Leyes y Reglamentos y la Comisión acordó recomendar al plenario aprobar las propuestas de mejoras de la Política de educación para el desarrollo sostenible y su plan de acción, según lo indicado en el oficio de DVM-AC- 052606-2020.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-58-2020

Considerando que:

- Que el Consejo Superior de Educación, sesión N°48-2020, celebrada el lunes 7 de setiembre del año 2020, conoció oficio suscrito por la señora Melania Brenes Monge, viceministra académica, en el que remite mejoras para la respectiva aprobación del Plan de Acción de la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible; ante lo cual se dispuso, trasladarlo a la Comisión de Leyes y Reglamentos y la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.

- Que en seguimiento a lo dispuesto por el Consejo Superior de Educación en el acuerdo N°03-10-2020, mediante el cual se aprobó la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible y su plan de acción, se instauró un equipo interdisciplinario para coordinar la implementación en el periodo comprendido entre el año 2020-20205.

- Que el equipo interdisciplinario identificó galimatías y posibilidades de mejoras en el texto de dicho plan, que se indican en el oficio DVM-AC-0526-06-2020 y que plantea la necesidad de eliminar párrafos de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

columna de acciones generales para la implementación que se encuentran en dos ejes diferentes, aunque son específicas al eje de Gestión del centro educativo; además, la modificación de tiempo y periodos de implementación de indicadores de logro que se han visto afectadas en el contexto de pandemia por el COVID-19; así como la flexibilización de los alcances y las posibilidades del trabajo de cooperación.

- Que, en atención a su mandato constitucional, el Consejo Superior de Educación le corresponde emitir políticas educativas, que atiendan los problemas educativos nacionales. Por ello, impulsa una educación que promueva la mejora en el estilo de las personas mediante la concreción de un desarrollo sostenible y responsable.

Teniendo presente la necesidad de contar con una Política de Educación para Desarrollo Sostenible, clara y acorde con las necesidades actuales y que favorezcan las acciones educativas en el ámbito de la sostenibilidad; esta comisión considera necesario aprobar las mejoras planteadas por el Viceministerio Académico del Ministerio de Educación

Por tanto

Aprobar la propuesta de mejoras al Plan de Acción de Política de Educación para el Desarrollo Sostenible según lo indicado en el oficio DVM-AC-0526-06-2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Una vez conocido el informe presentado por la Comisión de Planes y Programas y por la Comisión de Leyes y Reglamentos presentado en la sesión N.º 56-2020, se acoge lo propuesto por ambas comisiones.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-58-2020

Considerando:

- Que el Consejo Superior de Educación, sesión N°48-2020, celebrada el lunes 7 de setiembre del año 2020, conoció oficio suscrito por la señora Melania Brenes Monge, viceministra académica, en el que remite mejoras para la respectiva aprobación del Plan de Acción de la Política de

Educación para el Desarrollo Sostenible; ante lo cual se dispuso, trasladarlo a la Comisión de Leyes y Reglamentos y la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.

- Que en seguimiento a lo dispuesto por el Consejo Superior de Educación en el acuerdo N°03-10-2020, mediante el cual se aprobó la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible y su plan de acción, se instauró un equipo interdisciplinario para coordinar la implementación en el periodo comprendido entre el año 2020-20205.

- Que el equipo interdisciplinario identificó galimatías y posibilidades de mejoras en el texto de dicho plan, que se indican en el oficio DVM-AC-0526-06-2020 y que plantea la necesidad de eliminar textos de la columna de acciones generales para la implementación que se encuentran en dos ejes diferentes, aunque son específicas al eje de Gestión del centro educativo; además, la modificación de tiempo y periodos de implementación de indicadores de logro que se han visto afectadas en el contexto de pandemia por el COVID-19; así como la flexibilización de los alcances y las posibilidades del trabajo de cooperación.

- Que, en atención a su mandato constitucional, el Consejo Superior de Educación le corresponde emitir políticas educativas, que atiendan los problemas educativos nacionales. Por ello, impulsa una educación que promueva la mejora en el estilo de las personas mediante la concreción de un desarrollo sostenible y responsable.

Teniendo presente la necesidad de contar con una Política de Educación para Desarrollo Sostenible, clara y acorde con las necesidades actuales y que favorezcan las acciones educativas en el ámbito de la sostenibilidad; esta comisión considera necesario aprobar las mejoras planteadas por el Viceministerio Académico del Ministerio de Educación.

Por tanto

Aprobar la propuesta de mejoras al Plan de Acción de la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible, según lo indicado en el oficio DVM-AC-0526-06-2020.

ARTÍCULO 4

Presentación "Proceso evaluativo y su articulación con la transformación curricular en el marco de la educación a distancia 2020", a cargo de María A. Ulate, directora, Dirección de Desarrollo Curricular, Rocío Torres, jefa del Departamento de evaluación de los aprendizajes y Vera Montoya Vargas, asesora nacional.

Señora ministra Giselle Cruz: Saluda. Explica que este tema se refiere a la implementación de los cambios que hizo el Consejo respecto al Reglamento de evaluación de los aprendizajes. Es la operacionalización, un trabajo riguroso para un proceso de validación bastante exhaustivo, el cual fue coordinado con el Viceministerio académico específicamente con la Dirección curricular y con el Departamento de evaluación, de manera que hoy en el marco de esos acuerdos del Consejo se presenta lo que se ha venido implementando y qué relación tiene con el curso lectivo 2021 con el proceso de la Estrategia Regresar, dando la configuración de implementación a partir de varios escenarios y varios algoritmos para el tema de la cantidad de estudiantes por centro educativo en el proceso de nivelación.

Se da la bienvenida a doña María A. Ulate, directora, Dirección de Desarrollo Curricular, Rocío Torres, jefa del departamento de evaluación de los aprendizajes y a Vera Montoya Vargas, asesora nacional.

Señora María A. Ulate: Saluda. Como doña Giselle lo apunta hoy de parte de la Dirección de Desarrollo Curricular y el Departamento de Evaluación de los aprendizajes, se presenta un informe importante del proceso de los acuerdos que ha ido tomando el Consejo los cuales se han llevado a cabo operativamente.

Agradece la presencia de doña Rebeca Montoya Vargas que es asesora del Departamento de evaluación de los aprendizajes y a doña Rocío Torres quien durante muchos años ha sido jefa del Departamento de evaluación de los aprendizajes.

Se realiza la presentación y posterior se realizan los siguientes comentarios y observaciones.

Señora María A. Ulate: Menciona una síntesis de lo que se ha presentado para realizar un recuento de todo el proyecto. El trabajo de la herramienta es

un trabajo a cargo de la asesora Rebeca, quien ha participado en el departamento de evaluación activamente en el proceso. Lo importante es operacionalizar todo esto que el acuerdo del Consejo llevó donde se da un peso a esa evaluación formativa del proceso. Se registra el aprendizaje, se cargan los indicadores y se dan los resultados: inicial, intermedio o avanzado. Este es un proceso, donde el estudiante puede ir mejorando el nivel de logro en cuanto a las guías de trabajo autónomo; por ejemplo, si un estudiante tiene un aprendizaje esperado está en color amarillo, y así sucesivamente. Además, el instrumento de medición registra la nota y da un nivel de logro, realiza una ponderación automática, ¿qué quiere decir? que el programa brinda una calificación numérica con un nivel de logro y según los rangos que tiene el mismo sistema en su programación va a arrojar inmediatamente el nivel de logro y la calificación del estudiante. De manera que se genera automáticamente el informe descriptivo de logro. Para el proceso explicativo al docente se realizarán vídeos tutoriales por grupo específico. ¿De qué sirve para el curso lectivo 2021? el informe descriptivo de logro es el diagnóstico que tendrán los docentes para el abordaje del proceso educativo que desarrollen el próximo año, ¿cómo será ese proceso educativo? se está construyendo una metodología híbrida o by learning pero en la parte de infraestructura del proceso se va a permitir que el docente reciba este informe descriptivo de logro para que el estudiante sepa en qué nivel de logro quedó en cada aprendizaje y se da a partir de un diagnóstico de diferentes situaciones en el contexto, es un proceso más personalizado y una atención más indicada con un mayor apoyo para aquellos que así lo requieran. Entonces ese proceso de andamiaje desde la transformación curricular es un salto conceptual de un nivel de logro junto a una calificación para entender que el proceso es importante, asimismo es un diagnóstico para el ciclo lectivo 2021 y un acompañamiento tanto para el docente como para el estudiante en el ciclo lectivo 2021.

Señora Gilda Montero: Saluda. Menciona que este año es un año totalmente atípico, sin embargo, con respecto a la estrategia "Aprendo en Casa" ha ido documentando sobre la marcha, ha funcionado en otras latitudes, donde el aprendizaje que se da es diferente al contexto que se da en este momento, existirán aciertos y desaciertos, donde existe cantidad de estudiantes matriculados, contexto, calidad de conectividad, espacio pedagógico porque en el momento en que se abre la cámara de la casa del docente para ingresar a los hogares de 15 niños, 20 niños, 30 niños se rompe la intimidad tanto de las familias como de la casa de la persona docente, o sea ya no existe aquella intimidad pedagógica bien entendida entre lo que el docente desarrollaba con los estudiantes y un espacio más adecuado. La experiencia se debe reconsiderar para el 2021, se supone que los docentes y estudiantes van a un

mismo ritmo, ya que han recibido las mismas GTA, porque las variaciones que estas han tenido son mínimas y porque es la primera vez, donde se puede garantizar que el material que llegó al niño de cuarto año que está en Upala, probablemente es el mismo material que tiene el niño que está en una región de Sulá o en la región Chorotega, entonces esa es una de las bondades de este proceso.

Con respecto a la herramienta es importante conocer que a nivel nacional la herramienta llegó hoy a las 8:00 de la mañana a través de dirección de prensa y muchos docentes todavía ni siquiera la han explorado, y efectivamente, algunos docentes han trasmitido varias dudas, en relación con el informe final en preescolar: además de que se genera el informe, se genera una posible nota y eso no es lo que se necesita al final, entonces es conveniente revisar eso, otros indican que es demasiado extenso y que se está contra el tiempo, o sea, que comenzar a llenar todos los aspectos, indican que es mucho lo que hay que llenar, luego en la parte donde están los indicadores está dando error, entonces que no todos los indicadores pueden ser vistos, esto en el área de primera infancia. En el área de primaria indican que están bien, que si se lee el manual que viene adjunto, pues el problema que se puede generar es mínimo, que en segundo ciclo no aparece inglés, entonces carece de un espacio para incluir la estrategia de evaluación que se utilizó, algunos dicen que es un poco confusa la manipulación, eso es claro en cualquier proceso inicial. Otra inquietud que se genera es que por ejemplo el registro ha salido más o menos iniciando el curso entre marzo lo más tarde abril, la preocupación que se da es que si en algunos días se podrá tener las versiones para realizar esos cambios necesarios, porque es una herramienta interesante, ya que se realiza lo cualitativo y cuantitativo a la vez. También las compañeras que dan informática expresan que están muy completas, asimismo se indica que los datos no se importan, que en las listas algunos tuvieron problemas para importar la información, pero también el Office 2016 trabajó muy bien la herramienta, pero que con el Office 2019 han tenido problemas para trabajarla, no importa la lista de los registros, porque aparecen los estudiantes trasladados y a la hora de eliminarlos da error, o sea que, no los pueden sacar cuando en realidad estos fueron trasladados a otras instituciones siguen apareciendo. También se indica que no se podían sacar los promedios, algunos sí otros no, y que no permite agregar indicadores, otra queja de los indicadores fue que no estaban todos y específicamente en español, porque quienes han trabajado el programa español, el cual tiene muchos indicadores, pero que únicamente aparecen algunos indicadores, no se especificó en qué nivel. Este es el análisis que se hizo en unas horas, en relación a lo más técnico se procede a leer lo siguiente: "*el error de compilación en el módulo oculto este error se produce normalmente*

cuando el código es incompatible con la versión o la arquitectura de esta aplicación por ejemplo el código de un documento está dirigido aplicaciones de Microsoft Office de 32 bytes, pero está intentando ejecutar Office de 64 bytes este error lo provoca la siguiente causa y tiene la siguiente solución, causa del error el error se produce cuando hay un error de compilación en el código VBA dentro de un módulo protegido oculto, el error de compilación específico no aparece, porque el módulo está protegido". Así también se preguntan ¿Se va la información de la plataforma Saber a la plataforma PIAD? esto lo consultan especialmente los directores, y sobre la plantilla, nuevamente el tiempo, que si en el momento que la plantilla no se ajuste que sí alcanzará el tiempo para sacar varias versiones o la versión más óptima, porque como se envió una adenda que es la 0045, se preguntan si habrá congruencia con la modificación del cronograma que se había enviado porque esta última circular se trasladó una semana después de lo que se había propuesto en la circular 41. Entonces que también eso podría ser un inconveniente para tener todo listo, y un dato también que se indicó es que toda la evaluación del curso 2020 sería formativa, porque de un pronto a otro se están utilizando calificaciones para evaluar. Agradece el trabajo arduo para generar esta plantilla.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que no duda que habrá que resolver algunos detalles, en realidad la pregunta del proceso de evaluación formativa es un acuerdo del Consejo y lo más importante de la herramienta es la información que pueda arrojar como diagnóstico para el proceso de determinar ¿cuál es el nivel de logro de los estudiantes? De esta forma se puede nivelar la herramienta en un buen porcentaje, la mayoría de los docentes tienen y han trabajado el PIAD, porque ha sido el oficial, de hecho, el proceso de migración a la plataforma Saber tiene mucha relación con el registro PIAD. El tema del tiempo siempre va a estar vigente, pero hasta el 21 de diciembre será el cierre del curso lectivo, en realidad la idea es convertir el registro en un instrumento que pueda ofrecer la información para la nivelación de los estudiantes, no hay otra forma tan expedita que pueda ofrecer esta información para lo que viene en los años siguientes, este fue el primer propósito que este soporte ofrece para poder ir avanzando, por eso en los procesos de capacitación están los asesores nacionales, regionales, los comités de evaluación de todas las instituciones, quienes también conocen el proceso de la herramienta para poder apoyar en los centros educativos a las personas docentes, quienes no tienen comité de evaluación son las escuelas unidocentes.

Señor Manuel Calderón: Saluda. Explica que hoy se dio a la tarea de leer los manuales y abrió uno por uno para ir observando algunos elementos técnicos. Comenta que los manuales son amigables para entender el proceso y como

trabajar. las aplicaciones. Asimismo, al consultar con algunos supervisores de la regional y con una persona docente del área tecnológica, semejante al PIAD, básicamente es lo mismo, solamente emigran información. Explica que es aceptable para manejar la información, sin embargo, los Marco Tulio mencionaron que no estaban incluidos dentro de la información que enviaron, de los nocturnos, enviaron de académicos, preescolar y enviaron de primaria pero de Marco Tulio no, entonces la consulta llegará, sino para que continúen con la herramienta que usual, y por último se considera, en general que efectivamente como lo mencionaba doña Giselle, el tiempo siempre será un factor que estará en contra, y por lo general, en el sistema siempre los docentes que el tiempo es poco, luego se podrían leer algunos ejemplos de los informes realizados por los docentes, claro está dependiendo de la computadora el programa puede variar al momento de iniciar y de ir introduciendo la información. Así también depende de las versiones del Office que se manejan. Al leer los antecedentes y toda la información las personas que lo construyeron tienen totalmente siempre van a existir dudas, pequeños errores u omisiones que serán subsanadas con el paso del tiempo. Porque es un cambio tecnológico.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que también tiene apoyo de los ingenieros de informática, sobre todo de los colegios de innovación.

Señor Manuel Calderón: Explica que con los CTP si se solicitó a los compañeros de informática que comentaran si había algún inconveniente que lo informaran, además en este caso particular, los colegios técnicos darán un apoyo significativo en la elaboración de los informes finales.

Señor Daniel Vargas: Saluda. Expone que doña Vera tiene un manejo impresionante de la herramienta, ha estado muy cerca de la construcción colaborando mano a mano y es digno de reconocerse. En relación con dos CINDEAS de los cuales obtuvo información, el día de hoy, se tiene una apreciación positiva, se refieren a que es un poco particular el caso de las asignaturas, pero igual la tarea es ver ¿qué tal se concreta en la oferta de IPEC y CINDEAS? en el plan de estudios en general. En lo particular desde la parte curricular esta plataforma merece un reconocimiento justo, la modalidad es todo un reto, la gente usualmente se lo quita por lo complejo, por ser estructura modular, pero reconocer que con tan poco tiempo que se ha tenido el cuidado de incluir a las ofertas con plan modular es todo un reto y aporta gran satisfacción al trabajo que se ha venido desarrollando desde el equipo que conforma la tarea de crear esta plataforma. De manera que la tarea de hacer la revisión y poder realizar los reportes que correspondan para el funcionamiento,

para la mejora van contra el tiempo y son un sobre esfuerzo para muchos, pero no cabe duda que es una herramienta valiosa, por lo tanto se brinda una sincera felicitación al Departamento por la iniciativa de un producto que va a permitir un registro mucho más sistematizado de la información que se espera de parte de los centros educativos.

Señora María A. Ulate: Agradece a doña Gilda por las observaciones realizadas y los señores del Consejo. Es de reconocer que estos tiempos son inciertos, llenos de desafíos, tanto para el equipo que está dedicado a este proceso como para ustedes miembros del Consejo, a los cuales he agradecido siempre el siempre las recomendaciones cuando deben de hacerse y las felicitaciones por el reconocimiento cuando debe darse; de esta forma siempre está presente que son todos estos procesos son retos y que cuesta superar y ha sido un aprendizaje como profesional, el cual se lleva a la Dirección Curricular. Se agradece las recomendaciones y diversas observaciones; a don Manuel que se tomó el tiempo de revisar. Así también, se compromete el equipo de trabajo a revisar las recomendaciones para tomar en cuenta todos los detalles, porque lo importante de esta herramienta es generar la información general para el estudiante y el docente y que se refleje de una forma el esfuerzo que ha hecho aquel que tiene una virtualidad o el que no la tiene, aquel que ha tenido la compañía del docente o no la tiene, aquel que no tuvo la compañía del docente definitivamente no se vea perjudicado, porque no merece ser perjudicado, la idea es que el proceso tenga un peso, una posibilidad de justificación, una nota y un nivel de logro lo cualitativo, y lo cuantitativo es un acuerdo del Consejo. A doña Gilda el compromiso está en firme, don Manuel, doña Betania, quien escribió en el chat, se agradece la consulta que realizó a su asesor de evaluación, lo cual es atinente, ya que no encontraron observaciones mayores, a doña Georgina se agradece muchísimo. También hay una aclaración, la cual se sugiere a doña Rocío Torres que haga en referencia a los Marco Tulio Salazar. Sí está en la plataforma, la afirmación realizada no es cierta.

Gracias a los acuerdos del Consejo se tiene el apoyo y la confianza en una situación inédita. También doña Rocío se va a referir al detalle, pero Saber no tiene nada que ver con esta plataforma, Saber es otra plataforma, tal vez el compañero docente o la compañera docente está confundida. Es necesario hacer la siguiente aclaración, don César Pimentel es funcionario MEP, director de un centro educativo de la Dirección Regional de Puntarenas de una escuela, el trabajo muchísimos años con el PIAD, es el creador del PIAD, también generó una herramienta a inicios de año y los docentes reaccionaron positivamente, por esta razón se buscó la colaboración de don César.

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda. Realmente yo quería destacar algunos aspectos que ya fueron mencionados valorar muchísimo las aportaciones de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra porque justamente ellos tienen o han puesto las observaciones que los docentes que ya han corrido la herramienta ha podido detectar y que serán insumos muy importantes para retomar por parte del equipo, yo quería destacar que lo que ustedes nos han presentado esta noche es totalmente congruente con la política curricular y educativa y yo lo destaco al igual que lleva pertinencia con los acuerdos del Consejo Superior para dar respuesta a una situación inesperada e inédita cómo es la situación del COVID19 además esa congruencia entre la mediación pedagógica en el proceso educativo a distancia y la evaluación del proceso educativo que además responde a los acuerdos del Consejo. Me parece un proceso muy detallado lo que ustedes nos han presentado de consulta a todas las direcciones regionales y me parece que desde esa construcción ya esto tiene un soporte muy importante, un andamiaje totalmente pertinente para lo que se quiere hacer en las instituciones educativas.

De acuerdo con lo que ustedes han presentado esta noche me parece que la herramienta resulta amigable y bueno escuchando a don Manuel Calderón que aunque no tenga esa expertiz tiene mucha experiencia con lo que tiene que ver con la parte de cómputo que él ha mencionado de haber utilizado la herramienta que funciona muy bien me parece muy importante. Yo ingrese algunas y me parece que pues todo era muy accesible claro Rebeca es una experta, pero no dudo que la herramienta tenga esa posibilidad. En mi opinión el hecho de que se pueda visualizar el nivel de desempeño por aprendizaje esperado por estudiante y por grupo me parece que es extraordinario para la toma de decisiones sobre todo como lo expuso María Alexandra ~~te~~ cuando decía que era un esfuerzo también del ciclo lectivo 2021 es la posibilidad de tener un diagnóstico claro del nivel de desempeño de cada persona, de cada grupo, de cada nivel, que nos daría un insumo muy importante y por último reconocer el esfuerzo del equipo de trabajo, de verdad que cuando ustedes decían que el propósito es brindar acompañamiento a las personas docentes en el proceso de recolección de la información sobre todo en la elaboración del informe descriptivo de logro cuando esta joven, Rebeca nos mostraba como ya tienen hasta detallados todos los aprendizajes esperados, yo creo que aquí hay una capacidad de respuesta del departamento impresionante el trabajo que han hecho en construcción porque es una construcción compartida con las direcciones regionales, con los docentes, eso me parece que es muy importante. Reconocer nuevamente el esfuerzo y agradecerles siempre es un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

gran aprendizaje lo que el departamento de evaluación nos trae y en este proceso que como bien lo señaló la señora ministra, ella pues estuvo muy de cerca con este proceso.

Señora Rocío Torres: Aclara que el Marco Tulio no se visualiza como modalidad ahí especifica porque en realidad no responde a una modalidad, ya que solamente se reflejan las diferentes modalidades para las cuales se seleccionaron aprendizaje base; como el Marco Tulio trabaja con los aprendizajes base que se han seleccionado para los centros educativos de secundaria, entonces en el momento que la parte administrativa se escribe el nombre del centro educativo ahí es donde se haría la diferencia entre el Colegio Marco Tulio Salazar, pero en el momento de realizar la selección de todos aprendizajes serían los que los compañeros asesores de tercer ciclo de educación diversificada definieron para esto, de manera que, por eso no es necesario visualizar el Marco Tulio como modalidad específica.

Señora Gilda Montero: Explica que los compañeros directores tienen una duda ¿Cómo hacer una importación de la información de la plataforma Saber a la plataforma PAID, no a la plataforma PIAD, sino a la plataforma PAID que se habilitó este año?, porque de acuerdo con la última circular se indica que los directores deben ingresar las notas a esa plataforma, entonces la consulta era sí cuando ya está listo todo, ¿Es posible realizar ese tipo de migración de la plataforma Saber a la plataforma PIAD?

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que la plataforma PAID es la que se usa en la Dirección de Gestión de la Calidad para configurar los niveles sobre todo de colegio para la conclusión de la educación diversificada, en técnica y en académica; entonces hay una correlación entre la plataforma Saber, pero no está todavía en ese módulo. Saber es todo sobre el tema de la matrícula de estudiantes por cédula, el registro de los estudiantes, es un único registro con toda la información y a partir de ahí vienen los siguientes módulos que, uno es por supuesto lo que tiene la plataforma PIAD, esa sí tiene que configurarse, ahora no se puede hacer por la plataforma Saber este proceso, porque todavía no está en el módulo de evaluación, apenas se está en el proceso de implementación del segundo módulo y en el diseño de los dos siguientes que tienen que ver más propiamente con estos procesos.

Se refiere a lo que mencionaba doña María y doña Helvetia que, lo más importante de esto es brindar información diagnóstico para configurar el curso lectivo 2021 y esto pasa con esta información, los horarios, ¿cuántos días irán los estudiantes? quienes están más lejos del nivel de logro de avanzado e

intermedio, se deben decisiones, por ejemplo, con cierta cantidad de estudiantes y con un grupo de estudiantes que salió en un nivel medio o en un nivel intermedio en el informe de logro, ¿cuántas veces deberían ir al centro educativo?, ¿Cuánto tiempo deben asistir al centro educativo? y esa valiosa información, la herramienta ayudará a mejorar algunos aspectos, como pasó por tantos procesos de validación, se cree que será mínimo, pero igual que la forma de implementarla, sí se lleva el tiempo y no serán las más acertadas. y poder decir en el colegio "X" donde los octavos requieren más apoyo en matemáticas se requiere un grupo de docentes o de lecciones de mayor acompañamiento para las asignaturas en particular matemática y español que es la que se visualiza, y darle mayor énfasis el año entrante, pero si queremos saber ¿cuál ha sido ese nivel de los estudiantes para poder tomar esas decisiones? y no serían decisiones de alguna manera sin información, eso es lo que busca la herramienta el análisis de la información para el 2021 y para esa toma de decisiones se considera vital, porque de qué otra forma puede un docente en su grupo saber si tiene estudiantes de un nivel avanzado y otros estudiantes de un nivel inicial por las razones que fuese. De manera que, se puede brindar ese acompañamiento y esa liberación, porque han sido parte del sistema. El docente solo difícilmente va a poder sacar adelante a todo el grupo en general, y se debe de brindar el apoyo con la información necesaria, eso es lo más valioso que tiene el instrumento a la hora de arrojar la información y así, se tomarán las decisiones y se implementará el proceso que ha tenido la evaluación y según los acuerdos del Consejo Superior de educación, así es que ese es uno de los propósitos vitales que tiene que tener esta información de primera mano y poder analizar para esa toma de decisiones.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-58-2020

> ***Dar por recibida y agradecer la presentación "Proceso evaluativo y su articulación con la transformación curricular en el marco de la educación a distancia 2020", a cargo de Vera Montoya Vargas, asesora nacional, Rocío Torres, jefa del Departamento de evaluación de los aprendizajes y María A. Ulate, directora, dirección de Desarrollo Curricular.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Irene Salazar: Externa una invitación que hace CONARE, CONAPDIS y CONESUP a un webinario "Retos de la formación universitaria desde la mirada de los derechos de las personas con discapacidad" el próximo jueves 5 de noviembre de 9 a 11, se comparte la invitación para que puedan acceder a la reunión, la cual será por zoom.

Se toma nota

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

No se presentan asuntos varios

Se levanta la sesión a las veinte horas.

Acta Ordinaria No. 58-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de octubre de 2020, a las 4.45 p.m. y aprobada en la sesión No. 61-2020 del 12 de noviembre de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL